

Granada, Meta, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020).

Radicación: 503133103001 2020 000108 00

Proceso: Insolvencia

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., este despacho procede a aclarar el auto del 25 de septiembre del 2019, en sentido de precisar que en el numeral segundo del mentado auto, se fijó fecha para audiencia de designación del promotor el día 10 de octubre 2020, siendo este un día inhábil por lo que se fija nueva fecha para el 16 de octubre de 2020 a la hora de la 1:30 pm, para lo cual deberá tenerse en cuenta para los fines pertinentes.

Por lo tanto, se ordena por Secretaria, comunicar a las partes lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE.

DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO

Juez

Firmado Por:

DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

83d8419b26c226a538a37854859161f05f28c9b1796159d87b6a418098ca6b67

Documento generado en 06/10/2020 05:04:43 p.m.